29/04/2015

Fiscalía logra presidio perpetuo contra femicida de San Antonio

La Fiscalía de San Antonio obtuvo hoy una condena de presidio perpetuo contra el autor de un femicidio perpetrado en noviembre del año pasado, más 4 años por homicidio frustrado y otros dos años por homicidio tentado.

La sentencia dictada por el Tribunal Oral en lo Penal de esa comuna fue lograda por el fiscal Sergio Espinosa Daza, quien llevó a juicio por estos hechos a Erwin Hernández Velásquez.

De acuerdo con los antecedentes del caso, el 30 de noviembre de 2014, en horas de la mañana, en el domicilio de ambos, el acusado atacó mortalmente con un cuchillo a su conviviente, Ingrid Rosales Brunet, y a la hija de esta, una menor de 6 años de edad, la que resultó con 11 heridas cortopunzantes que la dejaron gravemente herida y que pudieron costarle la vida.

La menor de edad sobrevivió gracias al auxilio que le brindó su hermano, Eyner Silva Rosales (15), quien llegó providencialmente al hogar segundos después de los brutales ataques con arma blanca. El joven también fue agredido, pero logró escapar con su hermana mal herida y llegar hasta un centro asistencial donde ambos fueron atendidos y estabilizados.

La mujer pereció producto de las 30 puñaladas que le dio su conviviente, delito de femicidio por el que fue condenado a presidio perpetuo simple. Por la agresión a la menor, en tanto, el tribunal impuso al acusado a una pena de 4 años por homicidio frustrado, más los otros dos años por el homicidio tentado de su hermano.

Durante el juicio, los jueces escucharon el dramático testimonio de estas dos víctimas y sobrevivientes. En el caso de la menor, su declaración a través de circuito cerrado de televisión fue complementada por la Fiscalía mediante la incorporación de una entrevista videograbada, la primera que se implementa en el país mientras se tramita el proyecto de ley que regulará el uso de esta herramienta para evitar la revictimización de menores agredidos.